AÑO VIII · MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 1906 · NÚM. 2.571

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » 7
» 12 » 14
Extranjero: 3 » 6,50
» 6 » 16
» 12 » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

EL ACUEDUCTO DE SEGOVIA

Realízase al presente en Segovia una mejora importantísima, digna de elogio por las ventajas positivas que ha de reportar al público en general y también á los ingresos municipales. Tal es el servicio del agua potable por cañerías de carga, desde los grandes depósitos construidos más allá del *Caserón*, en las alturas que dominan la ciudad.

Desde el momento en que esta mejora sea completamente implantada, el grandioso Acueducto de Segovia, admiración del mundo, corre el riesgo de quedar convertido en artificio inútil, como portador del líquido elemento después de veinte siglos de constante y no interrumpido ejercicio, salvo la destrucción de los treinta y dos arcos que derribara el furor musulmán, más tarde reconstruidos por el resuelto empeño de la gran Isabel de Castilla, con gloria suya y esclarecido renombre de Fr. Pedro de Mesa y Fr. Juan Escovedo, frailes jerónimos del convento del Parral, que en su reedificación entendieron.

Inútil, sin uso, tal vez, ni destino alguno la obra gigante, sin que acaso no desiice en lo sucesivo por su cauce los raudales beneficios que llevaran vida y frescura á las mansiones segovianas, ¿cuál va á ser en lo futuro la suerte del titánico monumento? ¿Le habremos de abandonar como artefacto averiado, como máquina que no sirve, ó como edificio que se deshabita por su inutilidad notoria? ¡Llegará un día (rubor causa sólo el imaginarlo!, llegará algún día fatídico en que la incuria, el olvido, ó el escaso celo de lo que ya no sirve, descuidando las reparaciones precisas, den lugar á la ruina de la fábrica arrogante, lanzada al espacio por el genio del hombre para asombro de las edades? No; eso no puede ser, ni será seguramente, mientras los hijos de la ciudad que baña el Eresma, los que en ella habitan y cuantos sienten en su alma la dulcísima sensación inspirada por las maravillas del arte, conserven un átomo de vergüenza. De vergüenza, sí, que vergüenza imperdonable sería el abandono de la *Puente* colosal respetada por los siglos, y bajo cuyos arcos portentosos cruzaron atonitas las legiones romanas, los bárbaros del Norte, los hijos dispersos de Israel, las huestes muslímicas, las escuadras napoleónicas, los jefes y caudillos que las guiaran, y cuantos monarcas, señores, artistas y viajeros pasaron por este pueblo en la larga sucesión de los tiempos.

Bueno será, sin embargo, no adormecernos en ciega confianza, ni en la fácil creencia de que las generaciones venideras habrán de tener en tanta estima como la presente el prodigioso Acueducto. No apreciarían menos los asirios, los fenicios, los medos, los persas y los griegos sus grandes monumentos, sus templos, sus obeliscos, sus palacios, sus mausoleos y todas las sorprendentes construcciones que hicieron de Ninive y Babilonia, de Tebas, de Persépolis, de Atenas y de Corinto centros soberbios de espléndida civilización, y hoy no son más que ruinas en su casi totalidad, ruinas elocuentísimas, sí, pero á la fin ruinas cuyo recuerdo nos hace temblar por el porvenir del Acueducto segoviano, ante la forzosa inutilidad á que quedaría reducido, si se le privase por completo de conducir el agua para el servicio de la ciudad, único fin de su edificación maravillosa.

Mientras el líquido elemento discurría íntegro por su canal como necesidad ineludible de Segovia, nuestro orgullo local, y aún el de la nación entera, podían repetir y aplicarle satisfechos los inspirados apóstrofes de Pastor Díaz:

Sola tu voz quedó de tantas voces!
Y sólo tú de tantos monumentos
Que el humano furor, con sus cimientos,
O el brazo del Eterno niveló.
Sopló la ira de Dios... y torres, muros,
Plazas y circos, pórticos, altares,
Alcázares, castillos y alminares,
Dobláronse, cual cañas, á un vaivén.
Ni defendió sus santos mausoleos
La muerte misma en su recinto helado;
Ni quiso Dios del surco del arado
Libertar su santuario de Salén!
Pero á tí sí!... que el agua de los cielos
Viertes fecunda en la mansión del hombre;
É igualas, sin curar de raza y nombre,
Al rico y pobre en tu precioso don.
A tí plugo el Señor en su venganza
Olvidar cual recóndito tesoro...
Eterna Providencia, yo te adoro!...
Tú eres, obra gigante, su padrón.
Tú estás ahí para ensalzar su nombre,
Tú estás ahí para cantar su gloria,
Tú estás ahí para vengar la historia,
Y proclamar severa una verdad.
Tú ahí quedaste á revelar al mundo
Lo que los hombres de otro tiempo eran,
Y á confundir los hombres que quisieran
Ostentar hoy su estéril vanidad.

Sí, sí; conveniente será hasta dejarlo de sobra que las exclamaciones sublimes del cultísimo poeta logren realidad perdurable, y que el grandioso monumento siga revelando al mundo lo que los hombres de otros tiempos fueron.

No lo será menos el que sus robustos pilares, sus arcos numerosos, todos los componentes de su grandeza gigante permanezcan íntegros, sin que el humano furor, ni la incuria siempre nociva, ni la funesta imprevisión motiven su ruina. El pueblo de Segovia, que esculpió su imagen como emblema glorioso de su escudo, y de remota fecha le viene ostentando con noble y legítima vanagloria, cual simbolo imborrable de su antiguo poderío, no puede consentirlo, ni lo consentirá de seguro, á menos de renegar con insano delirio de su nombre y de su historia.

Necesario será, repetiré otra vez, que no nos adormezca la confianza imprevisora, ni que lleguemos á ser presa algún día del indiferentismo, triste patrimonio de los pueblos decadentes. Un medio hay de impedirlo á pesar de todo, cual es el no privarle por completo del servicio del agua á la ciudad, ante la consideración del peligro de ruina que habrá de correr andando el tiempo; si con peligroso acuerdo se prescindiese de él como artificio inútil. Incuestionable la ventaja para el servicio público de las cañerías de carga abiertas á sus mismos piés, ¿se le habrá de abandonar por eso? Solo podría incurrir en semejante error la insensata mente de algún necio.

Pero no basta que así lo creamos, ni que se afirme y se repita que el Municipio no le abandonará jamás, ni los buenos propósitos de su conservación inspirados por el amor patrio ó por artísticas aficiones. Para hacer frente al sostenimiento de una obra colosal que deja de producir pingües rendimientos al Erario del procomún, son menester fondos sobrantes en los momentos oportunos, fondos de que difícilmente disponen los Ayuntamientos, siempre apremiados por obligaciones ineludibles.

Del Estado tampoco será fácil lograrlos cuando la urgencia de los reparos los hagan precisos, no sólo porque el acueducto segoviano, siquier sea monumento nacional, corre á cargo del Municipio, sino por la imposibilidad casi absoluta de que pueda atender, con la exigua consignación de los presupuestos generales, á la conservación y reparación de los numerosos edificios que constituyen la riqueza monumental de España.

Ante riesgos semejantes, el único medio de atenderle con más facilidad, es según ya se ha indicado, no prescindir por completo de su servicio. Descargado como ha de quedar de constante deterioro por el crecido caudal de aguas, del influjo destructor de los hielos, de filtraciones y del empuje vigoroso de la corriente en el rápido declive de su canal, ningún perjuicio habrá de sufrir por que se le cruce, en toda la longitud de esa misma canal, por una tubería de hierro de pequeño diámetro que sirva para llevar el agua á un barrio cualquiera de la ciudad, á una calle, ó por lo menos á un fuente pública, si no es posible más; con lo cual el Acueducto continuaría siendo tal Acueducto, en vez de un artificio, hermoso ciertamente, pero inútil é inservible, y seguiría prestando el servicio para que fué construido hace veinte siglos. La necesidad de su conservación en ese caso, para no privar de aguas al barrio, á la calle ó á la fuente que de él se sirvieran, facilitarían los recursos indispensables para su sostenimiento.

De creer es, sin linaje alguno de duda, que el Ayuntamiento de Segovia, guardián siempre celoso del admirable monumento, así lo habrá dispuesto ó lo dispondrá cuando queden completas las cañerías de presión que han de sustituir las antiguas. A disponerlo así ha de moverle seguramente, entre otras varias consideraciones, la de que nuestro acueducto es el único que permanece en pié de cuantos erigió la suprema arrogancia del pueblo romano; el único que resistió la acción destructora del tiempo; el único que aún se yergue majestuoso á pesar de los trastornos y vicisitudes que hicieron venir á tierra el de Tarragona, los de Mérida y aun los de la misma ciudad del Tiber, dueña y señora un día del universo mundo.

Téngase en cuenta por si todo esto fuese insuficiente para demostrar el craso error que sería el abandono total del Acueducto para el servicio de las aguas, que un monumento que durante tantas centurias ha sido fuente abundante de ingresos en las arcas municipales, bien merece que la gratitud pública, ya que no el orgullo en la posesión de tan preciada joya arquitectónica sin rival en el orbe, destine unos pocos miles de pesetas (no pueden ser muchos) al coste de la tubería de reducido diámetro que le atraviese para el servicio ya indicado de alguna pequeña zona de la ciudad, á fin de que nunca ni en ningún tiempo pueda decirse con razón fundada que Segovia poseyó durante muchos siglos el más soberbio de los Acueductos conocidos, timbre y blasón además de su grandeza, y le dejó reducido á la categoría de mísero é inservible artefacto, que si como severa y magestuosa expresión del arte le seguirían admirando los propios y los extraños no habría de ser, sin el temor de que á la larga ó á la corta le sucediera lo que á cuantos monumentos dejaron de prestar el servicio para el cual fueron erigidos.

La morada que el hombre deshabita de un modo definitivo, á tierra viene; los templos suntuosos que sirvieron, y ya no sirven, al culto divino, desporníllanse y se hunden; los alcázares fortísimos, los castillos arrogantes, las torres y las murallas declarados inútiles ante el poder de la moderna artillería, se derrumban por sí solos; los monasterios sorprendentes donde la devoción y la piedad de otras generaciones dejaron impresa la señal de su amor á Dios por el genio de las artes en todo su conjunto y en sus portadas, claustros, columnatas, altares, bóvedas, pinturas, efigies y cuanto contribuye á elevar el espíritu á las regiones celestes, en ruinas las convirtió el forzado abandono en que hubieron de dejarlas sus religiosos habitadores. ¿No será, pues, de temer que si hoy ó mañana se prescinde en absoluto del monumental Acueducto para el público servicio venga á ser, cuando menos se piense, una ruina más entre las numerosas que pregonan en este punto el baldón de nuestra patria?

De esperar y de creer es positivamente que el celo nunca desmentido del Municipio segoviano ha de saber conciliar el beneficio de la población por la indudable mejora actual, con la necesidad de no declarar totalmente inválido al prodigioso Acueducto, ante la idea de que si la muerte en todos hace presa, los inválidos son por lo regular sus víctimas más inmediatas.

Carlos de Lecea y García.

LOS RECLUTAS DE 1905

Por Real orden circular que publica la «Gaceta», se ha dispuesto que el plazo de redención de los reclutas de 1905 y los declarados útiles en la revisión del mismo año, que se concedió por Real orden circular de 11 de Mayo último (D. O. número 102), se amplíe hasta 31 de Diciembre próximo venidero, plazo que podrán utilizar los mozos clasificados como útiles en la revisión del corriente año y los reclutas de la provincia de Navarra que deseen sustituirse; debiendo tenerse en cuenta que el citado día, á las tres de la tarde, terminan las operaciones de las Delegaciones de Hacienda y sucursales del Banco de España.

El proyecto de Asociaciones

Las modificaciones

En el artículo 1.° se dice que el objeto de la ley es el de regular el ejercicio del derecho, en vez del derecho de asociación.

Se deja para el reglamento determinar la forma en que haya de consentirse el ingreso de los menores en las Asociaciones.

Se exige á las mujeres casadas la licencia del marido.

En el art. 3.° se dice que no producirán fuerza civil de obligar los pactos ó compromisos contraídos por los Asociados, renunciando á los derechos del título I de la Constitución ó de los que integran su plena capacidad civil.

En el art. 5.° se concede recurso de alzada contra la resolución de los gobernadores, devolviendo los documentos presentados para constituir una Asociación.

En el art. 6.° se fijan plazos para que el Gobierno no pueda dilatar indefinidamente la constitución de las Asociaciones cuyo máximo de capital ha de fijarse.

El art. 9.° queda redactado de este modo: «Por causas de orden público ó seguridad del Estado podrá decretarse la suspensión de las Asociaciones, cualquiera que haya sido la forma de su establecimiento, ajustándose á lo prevenido en el art. 17 de la Constitución.»

Al art. 13, que trata de la entrada en la vida claustral, se añade lo siguiente;

«Lo dispuesto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de las facultades de legislación sanitaria conceda á las autoridades competentes.»

En el art. 15 la modificación es de importancia. Se cambia el orden de presunción de personas interpuestas.

El caso tercero pasa á ser primero, y los otros dos quedan redactados de la manera siguiente:

«Segundo. El asociado ó la Sociedad civil ó mercantil, compuesta en todo ó en parte por individuos de la Asociación que sean propietarios del inmueble ocupado por ésta.

Tercero. Los asociados, en cuanto á los bienes que hayan adquirido por venta, donación ó testamento, á menos, en los dos últimos casos, que sean herederos en línea directa del causante.»

El número primero se aplica á todas las asociaciones; el segundo á las comprendidas en los artículos 6.° y 7.°, y el tercero al de dicho art. 7.°

El art. 17 se redacta así:

«Toda Asociación, sea cualquiera su naturaleza, estará sujeta á las leyes fiscales por sus bienes, ó por la profesión, industria ó comercio que ejerzan.»

En el art. 21 se atribuye á las Audiencias territoriales en pleno la jurisdicción para declarar constituídas ó disueltas las Asociaciones.

En el 22 se ha hecho la siguiente modificación:

«Para someter á la vigilancia especial del Gobierno á una asociación que tenga individuos extranjeros, han de constituir éstos la mayor parte de la misma.»

En el 24, que prohibe invocar derechos de tercero ni ningunos otros, á las personas interpuestas, se añade la prohibición á los que hubiesen adquirido de aquéllas por título gratuito, ó á sabiendas de la condición que tenían los causantes.

En las condiciones transitorias se hace una modificación que se refiere al reglamento, disponiendo que á los veinte días de promulgada esta ley se publicará aquél con carácter provisional, entrando á regir al propio tiempo que la ley.

En los tres meses siguientes se oirá al Consejo de Estado, para dictar el reglamento definitivo.

Segovia militar

Una cruz

Al teniente coronel profesor de la Academia de Artillería, nuestro distinguido amigo don Enrique Bendito y Trujillo, le ha sido concedida la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado».

Reciba el señor Bendito nuestra enhorabuena más cumplida.

Remesa

Se ha dispuesto que por la fábrica militar de subsistencias de Valladolid se remita á este Depósito de suministros, 100 quintales métricos de harina para atenciones ordinarias del servicio y repuesto reglamentario.

Licencia por enfermo

Se ha concedido un mes de licencia por enfermo para Barcelona, al alumno de la Academia de Artillería, D. Juan Guergué Magarola.

Retiro

Al guardia civil de esta Comandancia Juan Hernanz Martín, se le ha concedido el retiro para el pueblo de Orejana (Segovia).

Accidente del trabajo

Por R. O. fecha 17 del actual se ha aprobado la indemnización de 302 pesetas al obrero albañil Enrique Peromingo Marcos, por lesiones sufridas estando trabajando en las obras de la Academia de Artillería, el día 8 de Octubre de 1904, así como el abono de 111 pesetas, importe de sus estancias en el Hospital.

De instrucción pública

Presupuestos

El maestro de La Matilla, pone en conocimiento de la Junta, haber hecho entrega á la Junta local de los presupuestos escolares del año de 1907, para su informe.

—Los alcaldes de Torre Val de

San Pedro, Torrecilla del Pinar, y Escalona, remiten á la Junta provincial de Instrucción pública, para su aprobación, los presupuestos escolares para el año próximo de 1907 informados convenientemente, por las Juntas locales de sus pueblos respectivos.

Escuelas de adultos

Los maestros de Turrubuelo, Paradinas, Hoyuelos, participan á la Junta haber dado principio las clases nocturnas de sus escuelas respectivas.

—El maestro de Barcimuel, manifiesta no poder cumplir con el Real Decreto de 4 de Octubre último, por negarse el Ayuntamiento de dicho pueblo, á facilitarle los útiles necesarios, para dar la enseñanza de adultos conforme está ordenado.

Remisión de cuentas

El habilitado del partido de Sepúlveda, remite á la Junta las cuentas del material del tercer trimestre del año actual, de los pueblos de Cerezo de arriba, Navares de las Cuevas, Velilla, Rebollo y Pedraza.

Nóminas

El Habilitado del citado partido de Sepúlveda, remite también las nóminas de los maestros de dicho partido, correspondientes al mes de la fecha.

Secretaría de Instrucción pública

La subsecretaría de Instrucción pública, ha devuelto á la junta provincial, el anuncio de la vacante de secretario de dicha junta, jefe de la sección, con la orden expresa de que ha de sujetarse para su provisión al primer anuncio que se insertó en el «Boletín Oficial», de 18 de Junio último, con arreglo á lo preceptuado en el Real decreto de 26 de Octubre de 1901.

En Marruecos

¿Qué pasa?

Noticias interesantes.

Con gran insistencia comenzaron á circular anteanoche á ultima hora rumores de que en Marruecos habían ocurrido sucesos de gravedad.

Ayer continuaron acentuándose esos rumores, y se decía que el Gobierno español había dado órdenes á la escuadra fondeada en Cádiz para que inmediatamente zarpara con rumbo á Marruecos.

Afirmábase que el Gobierno había recibido noticias de que la escuadra francesa del Mediterráneo tenía asimismo orden de zarpar para Marruecos, asegurándose también que el capitán general del departamento de Cádiz había recibido órdenes de organizar un cuerpo expedicionario de 500 soldados de Infantería de Marina que irá á bordo de la escuadra.

Como se ve, estos preparativos revisten extraordinaria importancia, pues prueban que Francia y España se preparan para próximos y serios acontecimientos, interviniendo en las cuestiones de orden público en Marruecos.

El ministro de Marina, que al ser interrogado ayer por la mañana contestó que desconocía la certeza de las noticias circuladas, mostróse por la tarde más explícito, manifestando que en el indicado día, ó en el de hoy, zarparía de Cádiz con rumbo á Tánger el acorazado «Pelayo», llevando á bordo un batallón de desembarco de Infantería de Marina; que allí se uniría con el «Doña María de Molina» y con los buques franceses «Juana de Arco» y «Galileo», que también llevan fuerzas de desembarco con objeto de ejercer una acción común llegado el momento de cumplir los acuerdos de la Conferencia de Algeciras, entre ellos el establecimiento de la Policía en varias poblaciones de la costa.

Negó el señor Alvarado que ese movimiento de buques obedeciera á indicaciones de Francia, puesto que tenía tan sólo por objeto el cumplimiento, por parte de España, de los compromisos contraídos en la Conferencia de Algeciras.

***

En la Presidencia del Consejo celebraron ayer una larga entrevista con el general López Domínguez los ministros de Estado, Guerra y Marina, y si bien acerca del alcance de aquella guardaron la más absoluta reserva, lógico es suponer que tratarían de las medidas adoptadas por el Gobierno.

Teatro Miñón

El beneficio de Soler

Con una buena entrada, apesar de lo desapacible de la temperatura, se celebró anoche el beneficio del Director de la Compañía y aplaudido actor don Isidro Soler.

«El barquillero» fué visto con el agrado de siempre, y en su interpretación sobresalieron la señora Mora, señorita Purificación Alfambra, y Cárcamo, y los señores Soler, Moreno y Banquells.

Las demás partes contribuyeron al mejor éxito de la obra. «La chica del Maestro», es un sainete muy bien escrito, que abunda en chistes, aunque muchos de ellos son de un color subido, y al que ha puesto una bonita música el maestro Chapí.

En esta obra fueron los mayores aplausos para la señora Mora, señorita Alfambra y los señores Soler y Moreno.

También desempeñaron sus respectivos papeles con mucho acierto, la señorita Cárcamo, y los señores Acevez, Ledesma y el niño Moreno.

Por último, se estrenó el sainete de los hermanos Alvarez Quintero, con música del maestro Serrano, «La mala sombra».

El nombre de los autores nos escusa de hacer elogios de la obra, que obtuvo un desempeño muy feliz, contribuyendo todos los artistas al mejor éxito de «La mala sombra».

En resúmen: una buena noche para la empresa: el público, muy satisfecho; y el señor Soler, grandemente reconocido á las pruebas de simpatía que recibió con motivo de su beneficio.

***

Funciones para mañana jueves, por secciones.

A las seis.—«La mala Sombra».

A las ocho.—«El Cortijo», (estreno).

Y á las nueve y cuarto.—«La Borrica».

***

El viernes celebrará su beneficio la señorita Alfambra (Purificación) poniéndose en escena la obra «Congreso feminista» «La Trapera» y «El Monaguillo».

CARTERA DE MADRID

Notas políticas

Manifestó ayer el señor Dávila á los periodistas que los ministros acordarían en Consejo si procedía simultanear la discusión de los presupuestos con el proyecto de ley de Asociaciones y algunos más.

En cuanto al de Asociaciones, hizo constar que se discutiría ampliamente, y que, caso de que así no ocurriera, él hallábase dispuesto á no permanecer en el Ministerio ni un sólo instante.

Afirmó también que el debate sobre presupuestos se circunscribiría tan sólo á las diferencias entre el nuevo y el anterior.

El señor Dávila se lamentó de la actitud observada por los conservadores con motivo de la interpelación del señor González Besada sobre las cuestiones de orden público en Valencia, puesto que, á su entender, más que de perjudicar al Gobierno habían tratado de excitar las pasiones, agravando, por lo tanto, el conflicto.

Lo mismo á los conservadores que á nosotros—añadió el ministro—interesa pacificar los espíritus en la capital referida, y á ello les invité los dos días en que intervine en el debate, con objeto de que, todos unidos, contrarrestáramos la actitud que probablemente adoptará la minoría de la extrema izquierda. Mas, por lo visto, los conservadores no comprendieron la finalidad de nuestros deseos.

***

Decíase ayer que habían surgido algunas dificultades en las negociaciones del tratado comercial con Alemania.

***

La ponencia designada por la Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley del Banco de España para redactar el dictamen del mismo, entregó ayer su trabajo al ministro de Hacienda.

El dictamen modifica esencialmente el proyecto.

***

Según telegrama de la Agencia Fabra, el gobernador civil de Barcelona señor Manzano, á su llegada á la referida capital, ha manifestado que la unión de la mayoría es una demostración de que se podía gobernar con las actuales Cortes, añadiendo que los republicanos y liberales proceden de acuerdo en la cuestión religiosa.

***

En la conferencia que ayer celebraron los señores Canalejas, Navarro Reverter y Cobián, se convino en que era necesario que la Comisión de Presupuestos del Congreso imprimiera mayor actividad á sus trabajos.

NOTICIAS

En lugar preferente de este número tenemos el gusto de publicar un interesante artículo sobre el Acueducto, con cuyo trabajo nos ha honrado el ilustre cronista de Segovia, señor de Lecea.

El patriótico y elocuente aviso que se da en el citado artículo, no debe pasar para nadie desapercibido, y sobre él llamamos la atención de nuestros lectores.

Los automóviles

En el Boletín Oficial de hoy aparece una Circular de este Gobierno civil, ordenando á los Alcaldes y guardia civil de la provincia, velen por el más exacto cumplimiento de la disposición referente al servicio de esta clase de vehículos.

Dos caballerías enganchadas á un carro, se desbocaron esta mañana, y arrastrando al vehículo en desenfrenada carrera, se metieron por el centro de la plazuela del doctor Andrés Laguna, no ocasionando milagrosamente desgracias personales, y destrozando un árbol.

El carro pudo ser detenido en la plazuela de San Facundo donde cayó una de las caballerías que le arrastraban.

Subastas

El día 22 de Diciembre próximo, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta Capital, la subasta del arriendo del impuesto sobre caza que se sacrifique en el Matadero público y casas particulares de esta Ciudad durante el año de 1907, bajo el tipo de 21.000 ptas. con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

—El día 24 del mismo mes y año, se celebrará también la subasta en el Ayuntamiento de esta Capital, para el arriendo del impuesto de puestos públicos y vendedores ambulantes, en todo el año de 1907, bajo el tipo de 6 500 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones, que

Lotería Nacional

SORTEO DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 1906

Lista oficial

PREMIOS MAYORES

Número 4177.—Con 150.000 pesetas, Madrid.

20471.—Con 60.000. Badajoz.

31011—Con 40 000. Zaragoza.

33112.—Con 15.000, Madrid.

PREMIADOS CON 3 000 PESETAS

22562, Salamanca,—12827, Madrid. —18307, Madrid.—21548 Valencia de Alcántara.—21792, Almería.—27331 Bilbao.—21207, Vitoria—3861, Cádiz.—7341, Cádiz.—19040, Sevilla. —2450, Villacañas.—20819 Barcelona.—18061, Salamanca.—6322, Valencia.—24888, Madrid.—6149, Madrid.—23151 Sevilla.—30435 Barcelona.—30341, Madrid.—13571 Cartagena.—16400 Oviedo.—31319 Aguilas.—33442, Sevilla.—31819, Alcira y Aviles.—29320, Madrid.—11824, Sevilla.—31838, Sevilla.—23552, Manresa.—1829, Madrid—19761, Ceuta.—31816, Burriana.—11388, Madrid.

PREMIADOS CON 800 PESETAS.

Decena

20 23 80

Centena

176 226 256 278 292 311 337
363 365 376 407 446 460 468
474 484 533 539 550 561 592
658 692 721 727 875 909 912
927 931 956 959

Mil

026 037 063 081 095 097 105
141 157 169 177 189 207 223
248 287 295 349 354 355 379
414 428 510 524 541 552 553
568 592 596 661 665 702 744
764 780 782 793 817 834 861
862 902 911 934 990

Dos mil

014 094 105 126 129 136 188
224 239 240 352 364 366 371
375 376 412 427 471 478 486
536 626 701 714 744 767 772
794 801 868 870 872 875 916
940 950 956 961 974

Tres mil

000 078 079 100 180 231 392
420 458 496 519 520 562 599
666 676 689 702 737 739 800
814 835 867 880 916 919 924
971 995 996

Cuatro mil

087 121 133 145 154 193 212
242 245 267 272 273 320 339
379 417 440 471 475 479 490
492 494 505 528 542 561 570
587 660 696 726 735 771 857
876 880 887 930 957 966 987
989

Cinco mil

000 023 019 174 190 202 220
221 249 262 276 285 288 344
355 386 395 410 441 456 482
491 541 552 554 610 674 692
774 796 826 835 970 994

Seis mil

007 038 082 143 157 247 289
307 310 355 383 446 525 527
530 546 604 637 640 643 699
731 755 769 771 773 777 832
860 918 977 686

Siete mil

011 057 074 076 078 186 203
223 246 255 256 304 368 321
327 340 375 406 463 478 481
539 553 612 624 654 704 737
739 745 768 810 834 858 860
867 868 878 934 946 949 952
960

Ocho mil

002 029 039 059 129 142 150
255 262 284 344 363 374 378
395 450 453 508 516 518 591
600 664 682 708 744 750 756
776 812 826 876 890 908 948
959

Nueve mil

088 125 147 154 157 209 245
254 286 290 307 341 413 418
425 439 445 460 471 492 508
513 522 529 546 581 593 613
665 670 693 697 703 778 830
835 853 856 875 882 903 946
960 972 976 982

Diez mil

027 033 062 089 141 151 190
197 203 210 211 217 253 257
307 333 382 419 489 510 552
569 620 648 662 674 684 719
724 732 736 782 785 897 930
979

Once mil

044 068 092 119 200 228 235
322 384 389 411 490 520 583
586 631 645 676 768 898 839
863 865 901 906 910 960 985

Doce mil

003 005 041 043 047 059 081
093 104 158 165 167 178 183
192 196 216 225 238 250 259
287 339 351 405 418 432 463
503 548 553 554 555 620 637
661 668 676 699 716 723 759
773 817 917 921

Trece mil

096 155 163 195 207 225 280
365 387 411 414 427 486 581
615 625 644 681 728 750 778
812 815 817 828 846 851 881
890 931 935 978 979 998

Catorce mil

016 028 068 070 086 110 165
173 175 235 240 289 310 314
316 354 377 403 406 430 449
482 485 523 532 564 568 603
686 717 817 823 837 846 870
880 882 923 941 953 987

Quince mil

031 042 050 055 068 122 138
141 154 214 278 318 386 398
438 442 444 462 465 476 572
588 632 637 654 667 700 714
717 744 746 772 871 888

Diez y seis mil

002 003 009 027 031 036 050
084 161 210 229 251 273 294
306 307 311 334 450 457 458
497 566 571 582 593 610 611
675 712 718 731 757 759 781
786 808 811 815 817 855 907
912 918 932 940 974 977 983
997

Diez y siete mil

074 096 112 137 144 197 221
241 249 271 274 297 300 368
426 452 455 456 476 483 485
517 533 545 555 569 603 613
631 669 672 699 706 752 763
840 866 882 890 923 973

Diez y ocho mil

136 137 168 174 240 247 250
275 299 346 376 454 473 480
512 517 524 538 554 621 629
700 705 793 812 824 853 863
872 916 930 946 948 967 979
990

Diez y nueve mil

019 107 122 146 149 161 198
233 300 314 316 508 523 532
560 572 614 615 625 752 783
786 810 858 863 913 952 993
997

Veinte mil

089 105 125 216 251 380 396
485 520 535 580 600 625 650
651 659 677 764 772 869 924
933 961 968 975

Veintiún mil

031 046 057 143 167 186 217
219 223 249 339 340 345 399
411 412 486 499 508 520 571
577 629 650 660 744 098 810
826 856 888 992 900 913 936
967 970 973

Veintidos mil

009 038 050 111 128 143 180
192 201 208 213 240 261 266
277 304 316 392 436 454 489
500 517 587 593 655 673 695
697 758 780 827 895 917 926
927 944 948

Veintitres mil

002 058 068 074 076 116 124
144 166 193 206 207 220 291
294 327 347 388 428 452 462
473 484 490 536 549 560 640
672 697 713 722 747 788 797
839 844 905 913 935 987 992

Veinticuatro mil

011 015 044 073 099 115 120
163 183 186 193 202 222 328
352 361 376 382 392 419 426
428 439 440 457 501 510 517
519 520 535 554 567 599 635
642 652 711 771 790 816 828
865 868 890 920 931 978 989
990

Veinticinco mil

031 054 081 142 144 148 168
180 194 196 202 225 246 259
261 268 308 367 489 462 530
535 543 549 580 679 692 710
776 783 785 796 833 843 854
897 936

Veintiseis mil

052 068 110 153 166 170 171
209 256 359 381 392 429 430
433 454 466 482 518 522 545
564 569 660 686 702 706 730
742 756 799 816 824 855 929
979

Veintisiete mil

001 056 073 080 175 238 284
397 398 412 413 437 442 486
497 512 528 553 559 602 624
631 632 644 650 655 690 744
798 812 813 849 861 934 974
978 981 983

Veintiocho mil

000 001 046 053 131 174 227
284 292 308 315 413 459 468
522 532 642 648 659 673 679
738 742 792 799 808 823 883
885 944 950 961

Veintinueve mil

120 129 227 239 248 258 270
287 315 354 363 386 397 414
444 484 491 506 553 558 574
602 630 632 635 662 675 692
694 699 706 723 726 732 744
813 815 839 855 873 878 881
893 904 908 922 926 935 957
965 977

Treinta mil

016 024 027 064 078 107 119
126 137 141 169 191 199 216
314 323 447 511 569 587 605
612 632 636 645 648 666 676
704 724 730 732 776 840 910
920 926 953 963 967

Treinta y un mil

006 030 060 068 074 078 087
127 202 214 290 303 344 355
373 384 406 423 462 493 505
507 550 563 591 660 684 711
726 779 795 803 833 850 861
898 913

Treinta y dos mil

001 005 039 093 097 101 140
173 217 249 256 [illegible] 275 308
335 339 353 374 455 485 494
504 512 566 573 583 592 597
634 705 727 743 814 830 859
901 903 905 917 921 942

Treinta y tres mil

010 023 047 068 075 079 109
113 129 162 204 215 237 338
341 358 846 455 513 528 534
559 561 588 592 656 671 702
719 756 772 796 802 893 904
[illegible] 960 996

Treinta y cuatro mil

080 089 116 154 196 212 290
332 344 375 377 406 425 428
434 437 494 500 509 520 524
636 667 695 726 749 846 853
877 923 979

Treinta y cinco mil

009 020 095 109 112 115 130
155 159 185 194 195 227 241
263 566 270 327 370 385 395
457 466 545 560 601 613 720
743 769 810 835 844 867 914
986 989

se encuentra en la Secretaría del referido Ayuntamiento á disposición del que desee enterarse del mismo.

De días

Hoy celebran sus días, la respetable señora de don Rafael Breñosa, y su bella y elegante hija Presentación.

Unan nuestras felicitaciones á las muchas que han recibido de sus numerosos amigos.

—Ayer celebró su fiesta onomástica la bella y distinguida señorita Felisa García sobrina del virtuoso sacerdote de esta Capital y buen amigo nuestro, don Leandro García.

Con tal motivo, recibió muchas felicitaciones de sus amigas, á la que unimos la nuestra muy sincera.

—También celebró ayer sus días nuestro querido amigo el industrial de esta Capital don Félix García Yagüe, siendo muy felicitado por sus numerosos amigos.

Se encuentra en Segovia en una Comisión del servicio, el Inspector general de prisiones, nuestro respetable amigo el Ilmo. Sr. D. Fernando Cadalso.

Reciba nuestra cariñosa bienvenida.

Vacaciones de Navidad

Por el Ministerio de Instrucción pública, se ha acordado que las vacaciones de Navidad, empieza el 16 de Diciembre y terminen al 6 de Enero ambos inclusive.

Se convoca á los Gremios de Plateros, Relojeros Ferreteros, Veterinarios, Forjadores, Herreros, Caldereros, Hojalateros y Carreteros, á la reunión que se ha de celebrar mañana 22 en el local de la Cámara de Comercio, sita en la calle de Juan Bravo, número 2, á las seis y media de la tarde en punto, con el objeto de acordar lo que estime conveniente para la celebración de la procesión de Jueves Santo en proyecto.

Segovia 21 de Noviembre de 1906.—La Comisión.

Nota.—Se ruega á los maestros y propietarios de talleres, inviten á la misma á sus dependientes ú operarios.

Hoy celebrará sesión la Corporación municipal si se reune suficiente número de concejales.

Al dar cuenta en nuestro número del lunes, del fallecimiento de la respetable señora doña Isabel Pérez, viuda de Arévalo y por un error material atribuimos á la finada el apellido Quirós.

El buen juicio de nuestros lectores habrá sabido subsanar esta falta.

De viaje

Después de permanecer una temporada en la Corte, ha regresado á esta Capital, nuestro querido amigo el oficial 1.° del gobierno civil, don Nicolás Basabe y Cotoner.

—Hemos tenido el gusto de saludar en esta población, al ilustrado secretario de Veganzones y buen amigo nuestro, don Juan José Muñana.

—Mañana sale para Riaza después de permanecer una temporada entre nosotros, el joven é ilustrado farmacéntico y buen amigo nuestro, don Fernando Albertos Sanz.

—Ayer regresó de Riaza, donde ha estado con objeto de informar, como Representante del Ministerio Fiscal, en un incidente de un pleito, sobre competencia de jurisdicción, entre el Gobernador civil y el juzgado de instrucción de aquella villa, nuestro querido amigo, el joven y distinguido abogado de esta Capital, D. Gabriel J. de Cáceres y Muñoz.

Consejo utilísimo

La pereza en las digestiones, causada por disgustos, vida sedentaria ó por excesos, se corrige con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*. Nueve años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y América.

Se han visto muy concurridas las misas dichas ayer en la iglesia del Corpus, en sufragio del alma de doña Antonia Marcos Martínez (q. e. p. d.)

Con motivo de este triste aniversario, la distinguida familia de la señora finada, ha recibido expresivas muestras de simpatía por parte de sus numerosas amistades.

Sujetos detenidos

Por la guardia civil del puesto de Martín Muñoz, han sido detenidos y puestos á disposición del juzgado municipal de Aldehuela del Codonal, los sujetos Juan Sanz y Sanz, Cipriano y Anastasio Pascual García mayores de edad, y de oficio pastores.

Dichos sujetos, según sospechas que no carecen de fundamento, son los autores de las lesiones de segundo grado causadas en la frente y espalda á Remigio García González, de 60 años de edad y también pastor de oficio, el día 17 del actual en el sitio denominado «Las Solanas» al disputarse la propiedad de un perro dedicado á la custodia del ganado.

De prisiones

Por la Dirección general de Prisiones, ha sido destinado á extinguir su condena á la cárcel de esta Capital, el recluso de la misma, Germán García Jimeno.

Sensible desgracia

En un ventorro cerca del de Magullo, en las primeras horas de la tarde del día de hoy, un hombre llamado Domingo que estaba degollando á un cerdo, tuvo la desgracia de que se le escapara el cuchillo con que realizaba la expresada operación, causándose una herida de bastante gravedad.

Inmediatamente el dueño del mencionado ventorro de Magullo, se trasladó á esta capital, dando cuenta de la desgracia ocurrida á la Casa de socorro, desde donde salió con la premura que el caso requería una camilla en busca del herido.

El juzgado municipal de La Lastrilla se personó en el lugar del suceso á instruir las primeras diligencias.

En el momento de cerrar nuestra edición no tenemos más noticias de este hecho.

Las ÚNICAS *Pastillas de café* que en la Exposición de Valladolid han obtenido *medalla de plata*, las tan acreditadas marca LA CABRA, de Logroño.

Depósito: Ultramarinos de D. Felipe Ochoa.

Una comisión del Gremio de Sastres ha estado en la iglesia del Salvador invitada por el Ilmo. señor Obispo, con objeto de reconocer detenidamente la imagen de la Soledad de María, perteneciente á dicho gremio, para ver si puede por su estado seguir figurando en Los Pasos de Semana Santa.

Citación

Por la Alcaldía de la Capital, se cita á Román Sieteglesias García, reclamado por su madre, para asuntos de quintas.

Autorización

Por el Gobierno civil de Valladolid, ha sido autorizado D. Mateo Lozano, vecino de aquella capital para remitir en la consignación de D. Félix Rodríguez, vecino de Riaza, una caja que contiene una escopeta central de dos cañones.

Casa de Socorro

Esta mañana ha sido curada en este centro benéfico, de una pequeña úlcera que presentaba en el dedo pulgar de la mano derecha, la niña de seis años de edad Iluminada Palacios, pasando después en compañía de su madre á su domicilio, calle del Roble, número 14.

Boda

Hoy á las nueve de la mañana se ha celebrado en la iglesia de San Miguel, el matrimonio e Filadelfo Alvarez Soblechero, de 22 años de edad, con la joven Julia González y Gonzáles, de 21 años de edad, ambos solteros.

Juzgado municipal

En este centro oficial se han registrado hoy las defunciones de Eulalia Sanz Martín San Juan de 21 años de edad, soltera y la de Carlos Callejo Sanchez de 16 días.

Orden de la plaza

Servicio para mañana.

Presidente de la junta de subsistencias: señor Comandante de la Caja de recluta don Fernando Bandín.

Hospital y provisiones: segundo capitán de la Zona.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

E. General Gobernador militar, *Cepeda*.

Boletín religioso.

Santos del día 22

Santa Cecilia, virgen y mártir, y santos Filemón, Mauro y Esteban, mártires.

Cultos para mañana

Mes de Noviembre consagrado á las benditas almas del Purgatorio.

En el convento de los RR. PP. Carmelitas.—A las tres y media de la tarde, el ejercicio del 8.° día de novena á su extático Padre y místico Doctor San Juan de la Cruz, con rosario y la letanía y gozos del santo cantados.

—En Corpus.—De cuatro y media á cinco y media de la tarde, el ejercicio del culto diario al Santísimo Sacramento con aplicación por el alma de doña Benedicta Bobillo, viuda que fué de don Pablo Ramero (q. e. p. d.)

—En las dominicas, al anochecer, se hace diariamente durante el presente mes, el ejercicio de ánimas.

MERCADOS

Santa María de Nieva 19

Mercado bastante concurrido pero las operaciones casi nulas.

Cotizamos:

Trigo á 39'50 reales fanega.
Centeno á 26.
Cebada á 21.
Algarrobas á 28.
Avena á 16.
Patatas á 6 reales arroba.

Arévalo 19

Mercado muy poco concurrido vendiéndose el trigo á 39'50 reales fanega.

Centeno 26.
Cebada 21.
Algarrobas 27'50.
Con tendenuia floja.

El Corresponsal.

Barcelona 19

Apenas si nadie se da cuenta del mercado por las operaciones efectuadas.

Trigo de Ton se paga á 38'75 reales fanega.

El Corresponsal.

Valladolid 19

Canal.—Entraron hoy 300 fanegas de trigo pagándose á 39'75 reales una. Tendencia á la baja.

Arco de Ladrillo.—Unas 150 fanegas de trigo á 40 reales con tendencia floja.

Centeno á 26 reales.

El Corresponsal.

Medina del Campo 19

Entrada de trigo corta, vendiéndose:

Trigo á 39 50 reales fanega.
Centeno, 25'50 y 26.
Cebada, 20 y 21.
Algarrobas, 26.
Tendencia sostenida.

El Corresponsal.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 21 (4'30 t.)

De Marina

En el ministerio de Marina se ha facilitado hoy á la prensa la noticia oficial de haber salido para Tánger la escuadrilla.

Declaraciones del señor Montero Ríos

Son muy comentadas las declaraciones publicadas en «El Universo» y que se atribuyen al señor Montero Ríos, combatiendo al Gobierno sobre el proyecto de ley de Asociaciones.

No se habla de otra cosa, llegando hasta dudarse del fundamento de las afirmaciones hechas en dicho periódico; pero los redactores de «El Universo» afirman, que de la verdad de estas afirmaciones responden.

Congreso

Empieza la sesión á las dos y treinta y cinco bajo la presidencia del señor Canalejas.

En los escaños y tribunas gran animación y extraordinaria concurrencia.

En el banco azul los señores López Domínguez, Luque, García Prieto y Alvarado.

Se promueve un incidente entre los señores Dávila y Llorente.

El señor conde de San Luis pregunta al Sr. Alvarado cuál es la causa de la marcha de la escuadrilla á Tánger.

El señor Alvarado le contesta que nada anormal ocurre y que solo van nuestros buques en cumplimiento de lo tratado en la conferencia de Algeciras.

Hace uso de la palabra nuevamente el señor Conde de San Luis para rectificar.

El señor Romero pregunta en què artículo del tratado de Algeciras se obliga á España á enviar buques á Tánger.

El Sr. Jorro se ocupa de la ley del descanso dominical, proponiendo algunas reformas en la misma.

Se entra después en la

Orden del día

Reina gran expectación por la interpelación Besada, sobre el señor Guisasola.

El señor Sastrón defiende acaloradamente al arzobispo señor Nozaleda.

El señor Soriano le responde promoviéndose un acalorado incidente.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior	81'25
Amortizable al 5 por 100	99 95
Acciones del Banco	440'00
Acciones de Tabacos	398 00
CAMBIOS	
París á la vista	9 75
Londres á la vista	00 00

BERMÚDEZ.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona . . . SRES. ROLDÓS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 27. SRES. CEBRIÁN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid . . . . . SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.=Victoria, 11

MATÍAS LÓPEZ
MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA
EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS
Depósito central: 25, Montera, 25

SOLUCIÓN BENEDICTO
de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones grippales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco: 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano, y en Sangarcía, Farmacia de Gómez García.

La Confianza

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO
JUAN MARGARETO
6, Calle de Cervantes número 6, SEGOVIA.

NO CABE ADULTERACIÓN

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

INSTALACIONES

Julián Gómez López, electricista mecánico, pone en conocimiento del público que, autorizado por «La Electricista Segoviana», hace toda clase de instalaciones y reparaciones de luz eléctrica, acetileno, timbres y pararrayos, á precios sumamente económicos.

Se reciben avisos, en la calle del Serafín número 9, 2.º, próxima á la Plazuela de la Rubia, y en la ferretería de los señores hijos de Parareda.

"El libro de las Escuelas"

EL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA
COMPUESTO POR
Miguel de Cervantes Saavedra
REDUCIDO Y COMPULSADO
por Don Eduardo Vincenti,
Consejero de Instrucción pública

Obra declarada para texto de lectura en las Escuelas primarias, por Real Consejo de Instrucción pública (*Gaceta* del 26 de Mayo de 1905); de mérito relevante por la Real Academia Española y de necesidad y utilidad en las Bibliotecas públicas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos (*Gaceta* del 11 de Julio de 1905).

Edición de lujo, **3 pesetas**.—Edición económica, con grabados, mapa, etc., **2,50 pesetas** (en prensa).

Los pedidos al Administrador de **La Educación**, Paseo de la Castellana, 6, duplicado, principal, izquierda.

En Segovia: Librería del "Diario de Avisos,"

La Contribución Industrial
Y DE COMERCIO

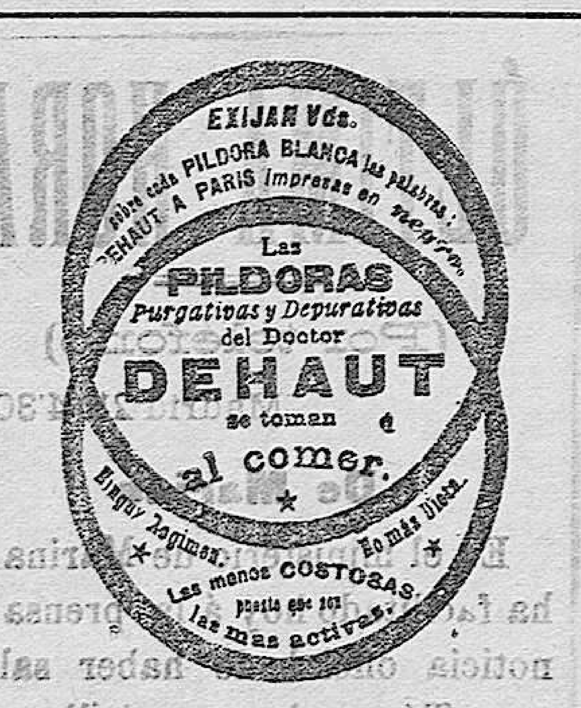
Reglamento y tarifas nuevamente publicadas por Real orden de 13 de Julio de 1906, con comentarios, notas, concordancias con los demás reglamentos que rigen los servicios económicos y citas de las disposiciones legales que han aumentado, reformado, ampliado ó corregido los epígrafes desde 28 de Mayo de 1896, por

D. Diego Villa y Lindeman,

CONTADOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO

PRECIO: 3 PTAS.

De venta en la librería del Diario de Avisos.



Se alquila

el piso principal de la casa Plazuela del Conde de Cheste, número 1.

Tiene espaciosas habitaciones, cuadra, jardín y pila para lavar.

Informarán en el piso bajo de la misma.

PIANO

Se vende uno en buenas condiciones.

Razón: Santa Engracia, 1, entresuelo.

ASMA y CATARRO

Curados por los CIGARRILLOS ESPIC ó el POLVO
OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS
El *Fumigator Pectoral Espic* es el mas eficaz de todos los remedios para combatir las Enfermedades de la Vías respiratorias.
Está admitido en los Hospitales Franceses y Extrangeros.
TODAS BUENAS FARMACIAS EN FRANCIA Y AL EXTRANGERO.
Por Mayor: 20, Rue St-Lazare, Paris.
EXIGIR ESTA FIRMA SOBRE CADA CIGARRILLO.

Cafés de la Compañía Colonial
SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

CAFÉ PUERTO RICO: CAJITA PRECINTADA DE 100 GRAMOS A PESETAS 0,60 CAJITA

CARBURO DE CALCIO
EL MEJOR Y MÁS BARATO
Fábrica de Sánchez Caballero Hermanos
MURCIA